

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

MAT.: NOMBRA DOCENTE CONTRATA DEL COLEGIO CERRILLOS A LA PROFESIONAL DOÑA NICOLE FRANCISCA TELLO SOTO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01099/2026

DOÑIHUE, LUNES, 20 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

1. La Ley N.º 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. La Ley 19.880 Que Establece Bases de Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos del Estado.
4. Las Resoluciones N°10 y N°18 de 2017 y la circular N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. El Decreto Alcaldicio N.º2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el período 2024–2028.
7. El Decreto Alcaldicio N.º 321/2026, con fecha 24 de febrero de 2026, que actualiza subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Municipio de dar continuidad y adecuado cumplimiento a los planes y programas de estudio vigentes en el establecimiento educacional Colegio Cerrillos.
2. La Planilla de Remuneraciones N° 1 correspondiente al mes de marzo de 2026, remitida por el establecimiento educacional Colegio Cerrillos.
3. La Orden de Trabajo N°289/2026 de doña Nicole Francisca Tello Soto, debidamente aprobada por la Jefatura del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).
4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley N° 19.070, corresponde otorgar la asignación responsabilidad del 15% al personal que se desempeña en funciones técnico-pedagógicas, específicamente como encargado(a) de convivencia escolar.
5. La necesidad institucional de contar con un(a) encargado(a) de convivencia escolar en el establecimiento educacional Colegio Cerrillos, a fin de fortalecer la gestión de la convivencia y el clima escolar.

DECRETO

1. DESIGNASE PERSONAL profesional de la educación en el Departamento de Educación Municipal que indica:

CÉDULA DE IDENTIDAD	
NOMBRE	: NICOLE FRANCISCA TELLO SOTO
TÍTULO	: PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE
CARGO	: TECNICO-PEDAGOGICO.
TIPO DE FUNCIÓN	: ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
N° DE HORAS CRONOLOGICAS	: 44 HORAS (SUBV. LEY SEP)
DESDE	: 01 DE MARZO DE 2026
HASTA	: 28 DE FEBRERO DE 2027
CALIDAD	: CONTRATA.
JORNADA DE TRABAJO	: DIURNA.
NIVEL DE ENSEÑANZA	: EDUCACIÓN BÁSICA.
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO CERRILLOS
RINDE CAUSION	: NO
ASIGNACIÓN RESP. TÉCNICO-PEDAGÓGICA	: 15% SOBRE LA R.B.M.N.

2. DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 848, de fecha 30 de marzo de 2026, por cuanto la función asignada no corresponde a las labores efectivamente desempeñadas y, además, no se incorporó la asignación que legal y administrativamente corresponde a dicha función.
3. Tiene derecho mensualmente a las remuneraciones contempladas en la Ley N° 19.070, y normas asociadas.
4. Impútese el gasto que demanda el presente nombramiento al Subtítulo 21, Gastos en Personal, Presupuesto de Educación Vigente según Subvención Indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN PLATAFORMA WEB SIAPER Y ARCHÍVESE.



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00289/2026 Informe	14/04/2026

BAG/MDV/CFG

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - ENCARGADO DE RR.HH DAEM DAEM RRHH
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH
CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21736112&hash=b51ab>